



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000078-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4647943 - 1]

VISTO:

El expediente N° 4647943-0, de fecha 20 junio 2023 y, demás documentos que forman parte de la presente, sobre la Licencia con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo–Enfermedad; del **DR. CARLOS EDUARDO PLASENCIA RODAS**, servidor de esta IEPM "Colegio Militar Elías Aguirre".

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0010-2023-GR.LAMB/CMEA-DAD-PRCE, con registro de sisgedo N° 4647943 - 0, de fecha 20 junio del 2023; el Servidor **DR. CARLOS EDUARDO PLASENCIA RODAS**, identificado con DNI. N° 45008373, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo - Enfermedad, por un total de doce (12) días, a partir del día 04 al 15 de junio de 2023, para ello adjunta Certificados de Incapacidad Temporal;

Que, según Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° **A-383-00012957-23** de fecha 04/06/2023, N° **A-383-00013135-23** de fecha 06/06/2023 y N° **A-383-00013392-23** de fecha 11/06/2023, expedidos por ESSALUD, se acredita que el servidor **DR. CARLOS EDUARDO PLASENCIA RODAS**, se encuentra incapacitado para asistir a su centro de trabajo, por el periodo de Doce (12) días, a partir del 04 al 15 de junio 2023;

Que, de acuerdo al Decreto Ley N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Cap. IX –De los Derechos de los Servidores – Art. 110° El cual señala: "las licencias que tienen derecho los funcionarios y servidores: a) Con goce de remuneraciones: Por enfermedad (...); asimismo, de conformidad a las disposiciones de Ley N° 26790 - Ley de la Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;

Que, está debidamente acreditado con los documentos que adjunta a su expediente el derecho del recurrente a solicitar Licencia por Enfermedad con goce de remuneraciones, por lo que es procedente emitir el acto resolutorio correspondiente.

De conformidad, con la Ley 28044 Ley General de Educación, el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento D.S. 005-90-PCM; Ley N°31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444 aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N°27902, D.S.N°015-2002-ED; y la Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR/LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Colegio Militar "Elías Aguirre"; D.S N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de Colegios Militares, y;

Estando a lo evaluado y tramitado por la Sección de Recursos Humanos, con la aprobación del Departamento General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA, con goce de remuneraciones, por Incapacidad Temporal para el Trabajo por enfermedad, por el total de doce (12) días, a partir del día 04 de junio al 15 de junio de 2023, al Servidor Médico que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES : **PLASENCIA RODAS CARLOS EDUARDO**
D.N.I : 45008373
CÓDIGO MODULAR : 1045008373



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
DIRECCION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000078-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4647943 - 1]

CARGO : MEDICO I
CENTRO DE TRABAJO : Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre"
LUGAR : Km. 10 Carretera Pimentel
CIT N° : **A-383-00012957-23**
FECHA INICIO : 04/06/2023
FECHA TÉRMINO : 05/06/2023
TOTAL DÍAS : 2
CIT N° : **A-383-00013135-23**
FECHA INICIO : 06/06/2023
FECHA TÉRMINO : 10/06/2023
TOTAL DÍAS : 5
CIT N° : **A-383-00013392-23**
FECHA INICIO : 11/06/2023
FECHA TÉRMINO : 15/06/2023
TOTAL DE DIAS : 5
PERIODO DE INCAPACIDAD : Doce (12) días
TOTAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso: 11/07/2023 - 09:06:03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
10-07-2023 / 10:20:25